



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0357
EXPEDIENTE Nº 3511-11647 /07

NEUQUÉN, 07 ABR 2008

VISTO:

La presentación efectuada por la Coordinación Provincial de ACTIVIDADES CIENTÍFICAS y TECNOLÓGICAS de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades en cuestión son entre otras la organización de Ferias de Ciencia y Tecnología, y la participación de representantes de la Provincia en distintos Congresos, Campamentos Científicos, Semana de La Ciencia, Concursos y Olimpíadas;

Que del monto presupuestado por la Coordinación de Actividades Científicas y Tecnológicas, se acuerda otorgar la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) por estrictas razones de índole presupuestaria y financiera;

Que se asigna un fondo fijo a nombre de la Profesora Mirta Lilian Chierasco, Coordinadora Provincial de Actividades Científicas y Tecnológicas, quien será la responsable de la inversión y rendición del fondo con cargo a rendir cuenta documentada;

Que la asignación del fondo fijo deberá encuadrarse en lo normado por el Artículo 62º inciso i) de la Ley de Administración Financiera y Control Nº 2141, modificado por Decreto Nº 1862/00;

Que corresponde el dictado de la pertinente norma legal, a fin de hacer efectivo el anticipo del fondo solicitado;

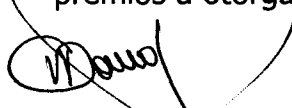
Que en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 12º inc. "d" del Decreto Reglamentario Nº 572/62 de la Ley 242;

**LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

R E S U E L V E

1º) OTORGAR un fondo fijo de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) a la docente MIRTA LILIAN CHIERASCO - DNI Nº 6.548.878 – Empleado Nº 201130, destinado a cubrir los gastos de desarrollo de las actividades planificadas por la Coordinación Provincial de Actividades Científicas y Tecnológicas para el año 2008, conforme a las necesidades presupuestadas para los próximos seis meses.

2º) DETERMINAR que los montos a financiar, son los relacionados con las actividades organizadas por la Coordinación, para traslado, combustible, pasajes, telefonía, alojamiento de docentes y alumnos, comidas, gastos de librería, insumos y posibles premios a otorgar.


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0357
EXPEDIENTE Nº 3511-11647 /07

- 3º) **ESTABLECER** que la profesora Mirta Lilian Chierasco, será la responsable de la inversión y rendición del fondo asignado con cargo a rendir cuenta documentada, dentro de las normas legales vigentes.
- 4º) **DETERMINAR** que el fondo fijo asignado deberá rendirse mensualmente del día 1º al día 10 del mes siguiente, condicionándose la liberación de la partida correspondiente al mes en curso, a la rendición de la anterior por parte de la responsable.
- 5º) **ESTABLECER** que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la cuenta Nº 531.02.01.2008 "Anticipo de Fondos para Educación".
- 6º) **IMPUTAR** el mencionado gasto a la correspondiente Partida de Presupuesto General Vigente (Prorrogado)

ACE0001-CONDUCCIÓN SUPERIOR- CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN												
JUR.	S.A.	U.O.	FIN.	FUN	SFUN.	INC.	P.P.	P. p.	SPAR	FUFI	IMPORTE	
09	02	01	03	04	08	02	00	00	000	1111	15.000,00	
09	02	01	03	04	08	03	00	00	000	1111	35.000,00	
											TOTAL \$ 50.000,00	

- 7º) **ESTABLECER** que por la Dirección de Contaduría se confeccionará la correspondiente orden de pago, y por la Dirección de Tesorería se abonará el monto indicado en el Artículo 1º) de la presente norma legal.
- 8º) **INDICAR** que por la Coordinación de Actividades Científicas y Tecnológicas se realizarán las comunicaciones correspondientes.
- 9º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección de Presupuesto; Dirección de Auditoría; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Administración; Coordinación Provincial de Actividades Científicas y Tecnológicas. Remitir el presente expediente a la Coordinación de Actividades Científicas y Tecnológicas. Cumplido **ARCHIVAR**.

ES COPIA
Ana Maria Chierasco
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
A/C. PRESIDENCIA
Consejo Provincial de Educación